

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1403** YARY, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Yary, S.A., acordó con fecha 18 de febrero de 2013 la reducción del capital social de la sociedad en la cuantía de 144.242,90 euros mediante la amortización de las acciones números 16.001 a 40.000 ambas inclusive con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social. El artículo 5.º finalmente tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 5. Capital Social.- El capital Social es de noventa y seis mil ciento sesenta y uno con noventa y cuatro (96.161,94 euros), y está representado por dieciséis mil acciones, nominativas, de 6,010121 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 16.000, ambas inclusive, totalmente desembolsadas."

Madrid, 25 de febrero de 2013.- Alejandro Martínez Martínez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130011671-1